GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2017
"ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS. ID 329.812"

1. **INTRODUCION:**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los seis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 719/17 de fecha 17 de abril de 2017, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe de Evaluación de ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017 "Adquisición de Acondicionador de Aire y Fotocopiadoras"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- Sr. Oscar García, Director de Mantenimiento y Servicios Generales
- Lic. Víctor Barchello, Jefe de Equipos y Maquinas

2. **ACTA DE APERTURA**

En fecha 01 de junio del año 2017, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.--------

Se menciona que fueron invitadas las firmas: **TUPI RAMOS GENERALES S.A., NICOLAS GONZALEZ ODDONE., SHIROSAWA COMPANY SAIC., PRINTEC S.A., SERVIPRO S.R.L.**

Presentaron ofertas las siguientes Firmas: **CLASSIC MOBLES S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., GOTSE INGENIERIA S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., TUPI RAMOS GENERALES.--**

3. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.99/2017, emitido para el P.A.C. Nro. 329.812, Año 2017, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por el monto total de **Gs. 368.200.000** (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones doscientos.-).----------

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lic. Víctor Barchello
Jefe de Departamento
de Equipos y Maquinas

4. VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LA OFERTA

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes que se adecuan a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y son aptos para la provisión de los bienes requeridos., conforme al cuadro detallado más abajo:

I. Documentos que componen la Oferta	CLASSIC MOBLES S.A	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	GOTSE INGENIERIA S.A.	SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.	JET TRADE ELECTRODOMESTICO S S.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A
A. Formulario de Oferta *	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No cumple
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
C. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Patente municipal vigente	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
D. Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Oscar García
Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lic. Víctor Barchelle
Jefe de Departamento
de Equipos y Máquinas
INDERT

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Patente municipal vigente	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
E. Oferentes en Consorcio.						
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lic. Víctor Barchello
Jefe de Departamento
de Equipos y Máquinas
INDERT

F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
G. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
(Se requiere la presentación de contratos o facturas autenticadas de Instituciones Públicas o Privadas, en los últimos 3 (tres) años (2013,2014,2015) que avalen la experiencia debida en la provisión de bienes (*acondicionadores de aire y fotocopiadoras*) objeto de esta Licitación	No cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
H. Cualquier otro documento adicional requerido.						
• Presentar Certificado de Origen Nacional, (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). la no presentación de este documento no es motivo de descalificación de la oferta.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
• Se requiere la presentación de contratos o facturas autenticadas de Instituciones Públicas o Privadas, en los últimos 3 (tres) años (2013,2014,2015) que avalen la experiencia debida en la provisión de bienes (*acondicionadores de aire y fotocopiadoras*) objeto de esta Licitación	No cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Conforme a la observación realizada en el acta de apertura, y en donde la representante de la **FIRMA TUPI RAMOS GENERALES** Cynthia Analia Sarabia Benítez con C.I Nº 3.774.592 deja constancia que en el formulario de Precios de dicha firma fueron invertidos los precios unitarios para los Ítems 1 y 2. se procede a la eliminación de dicha oferta. En Observancia a la **Ley 2051/03 Articulo 26.- EVALUACION DE LA OFERTA**, párrafo tercero dice textualmente ***"... Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en la propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores."***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede concluir que las Firmas: CLASSIC MOBLES S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., GOTSE INGENIERIA S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.----------

En fecha 06 de junio de 2017, fueron cursadas notas a las empresas **CLASSIC MOBLES S.A**. y **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**, solicitando lo siguiente:

1. Una copia autenticada del Certificado de Autorización del Fabricante, Agente o Distribuidor Autorizado.-
2. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a) Se requiere la presentación de de por lo menos 2 copias de contratos por cada año de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015).-

b) facturas autenticadas de Instituciones Públicas o Privadas de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015).-,

Para ambos puntos anteriores se deberá adjuntar listado de referencias con nombres/apellidos, cargos y número telefónico a fin de certificar la información declarada. En un plazo no mayor de 24 horas contados a partir del acuse de

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lic. Víctor Barchello
Jefe de Departamento
de Equipos y Máquinas

recibo de la presente nota, aclarándose que suficiente prueba de recibido el informe emitido por el aparato de fax o la confirmación de lectura del correo electrónico.

Transcurrida las 24 horas establecidas como el plazo para la presentación de lo solicitado, la empresa **JEF TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A**, ha presentado las documentaciones correspondientes, cumpliendo de esta forma con lo que se le había solicitado.

La Empresa **Classic Mobles S.A.** ha presentado las siguientes documentaciones: Autorización del Fabricante y/o Distribuidor; las copias de los contratos presentadas no corresponde ya que los contratos presentados corresponden *Adquisiciones de muebles para Oficinas* y no es el objeto de la presente Licitación (Acondicionador de Aire y Fotocopiadoras) las copias de las Facturas presentadas no corresponden a lo que es al objeto de la presente Licitación, algunas facturas si corresponde a adquisición de acondicionador de aire. Por ende en fecha 07 de junio del año 2017 se vuelve a reiterar a la firma **Classic Mobles S.A,** remitan las documentaciones solicitadas en un plazo no mayor a 24 horas.

Se deja constancia que firma **Classic Mobles S.A.** no ha presentado lo solicitado mediante nota, quedando que la misma fue notificada, conforme al reporte del correo electrónico que se encuentra adjunto al legajo de la carpeta, al momento de la notificación dicha empresa no contaba con el aparato de Fax, por ende se procedió a la notificación vía correo electrónico cuyo reporte se halla agregado a dicha nota, el cual forma parte de los antecedentes del presente llamado licitatorio, por lo cual se procede a la eliminación de dicha oferta, por no cumplir con lo exigido en la ***SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN*** - 1***. Criterios de Evaluación (IAO 35)*** en especifico en el punto ***(c) Experiencia***.-

5. **ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:**

Seguidamente se procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas y son:

CLASSIC MOBLES S.A, Cotiza por el **LOTE I - ACONDICIONADOR DE AIRE** por la suma total de **Gs. 117.600.000** (Guaraníes ciento diecisiete millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO; NO COTIZA POR EL LOTE II - FOTOCOPIADORAS.

DATASYSTEMS S.A.E.C.A, Cotiza por el **LOTE II - FOTOCOPIADORAS** por la suma total de **Gs. 254.388.378** (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y ocho) IVA INCLUIDO, NO COTIZA POR EL LOTE I - ACONDICIONADOR DE AIRE

GOTZE INGENIERIA S.A, Cotiza por el **LOTE I - ACONDICIONADOR DE AIRE** por la suma total de **Gs. 122.960.000** (Guaraníes ciento veinte y dos millones novecientos sesenta mil) IVA INCLUIDO, NO COTIZA POR EL LOTE II - FOTOCOPIADORA.

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C, Cotiza por el **LOTE II - FOTOCOPIADORAS** por la suma total de **Gs. 216.000.000** (Guaraníes doscientos dieciséis millones) IVA INCLUIDO, NO COTIZA POR EL LOTE I - ACONDICIONADOR DE AIRE.

Lic. Víctor Barchello
Jefe de Departamento
de Equipos y Maquinarias

GOTZE INGENIERIA S.A, Cotiza por el **LOTE I - ACONDICIONADOR DE AIRE** por la suma total de **Gs. 118.900.000** (Guaraníes ciento dieciocho millones novecientos mil) IVA INCLUIDO, NO COTIZA POR EL LOTE II - FOTOCOPIADORA.

TUPI RAMOS GENERALES S.A, Cotiza por el **LOTE I - ACONDICIONADOR DE AIRE** por la suma total de **Gs. 126.656.000** (Guaraníes ciento veinte y seis millones seiscientos cincuenta y seis mil) IVA INCLUIDO, NO COTIZA POR EL LOTE II - FOTOCOPIADORA. Se dejo constancia en el Acta de Apertura que en el formulario de Precios de la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A ***fueron invertidos los precios unitarios*** los Ítems 1 y 2. y por ende **SE PROCEDIÓ A LA ELIMINACIÓN DE DICHA OFERTA** en Observancia a la **Ley 2051/03 Articulo 26.- EVALUACION DE LA OFERTA**, párrafo tercero dice textualmente ***"... Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en la propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores."***

Analizadas las ofertas y documentaciones sustanciales de las firmas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y no habiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas se continua con la evaluación de las ofertas.----------

6. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas: **CLASSIC MOBLES S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., GOTSE INGENIERIA S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A** conforme al cuadro del **Anexo I** el cual se adjunta al presente informe.----------

7. **CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16 Y 1173/16 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Se procedió al análisis de cada uno de los Ítems de acuerdo a la Resolución mencionado líneas arriba encontrando así que los respectivos ítems de los **LOTE I - ACONDICIONADOR DE AIRE** y **LOTE II - FOTOCOPIADORAS** se encuentran dentro del rango.

Se continua con la Evaluación correspondiente. Se encuentra como **ANEXO II - CUADRO ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS** por la cual se ha realizado la verificación de los Ítems para ver el cumplimiento de la EETT establecidos en el PBC.----------

8. **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.**

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 08 de junio del 2017, ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en observancia a la **Resolución DNCP 849/15**, solicitando informe de Registro en la Base de Datos SINARH, de los oferentes o representantes legales de las firmas que presentaron ofertas.----------

INDERT
Dpto. de Equipos y Maquinarias
Lic. Víctor Martinello
Jefe de Departamento
de Equipos y Maquinas
INDERT

En calidad de Socios de la firma JET TRADE ELECTRODOMESTICOS			
N°	Nombres y Apellidos	C.I.	OBSERVACIONES
1	GENARO FABIAN BOGADO ORUE PRESIDENTE	1.257. 812	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
2	ALEJANDRO DANIEL BOGADO ORUE ACCIONISTA	2.206. 991	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
	SANTIAGO ANDRES BOGADO ORUE ACCIONISTA	2.206. 990	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH

En calidad de Socios y Directorio de la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.			
N°	Nombres y Apellidos	C.I.	OBSERVACIONES
1	Toshikasu Shirosawa Presidente	373.438	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
2	Toshiko Kobuchi de Shirosawa Vise Presidenta	842.307	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
3	Kyoko Kobuchi Directora	456.030	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
4	Enrique Suzuki Uchida Director	382.009	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
5	Eichi Shirosawa Director	385.180	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 09 de junio del 2016, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH.

9. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las ofertas de menor valor económico y/o cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas de cada Lote son:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

OFERENTE: JET TRADE ELECTRODOMESTICOS

Descripción	Cálculos			Indices		
Indicadores	2014	2015	2016	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Índice de liquidez					2,30	Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 ultimos años
Activo corriente	6.731.087.779	8.629.160.720	14.328.523.317	29.688.771.816,00		
Pasivo corriente	4.297.330.644	5.105.310.862	3.490.240.843	12.892.882.349,00		
Endeudamiento					0,50	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 ultimos años
Pasivo Total	4.800.013.174	5.781.401.456	7.195.198.613	17.776.613.243,00		
Activo Total	8.026.162.360	10.432.487.183	17.239.021.239	35.697.670.782,00		
Rentabilidad					0,16	No deberá se negativo (-) en promedio en los 3 ultimos años
Utild del ejercix100	598.732.960	933.802.456	1.273.515.139	2.806.050.555,00		
Patrimonio neto	4.651.085.727	3.226.169.205	10.043.822.626	17.921.077.558,00		

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

OFERENTE: SHIROSAWA Co. S.A.I.C.

Descripción	Cálculos			Indices		
Indicadores	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez					**4,01**	Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 ultimos años
Activo corriente	89.966.430.220	108.520.527.762	96.488.111.063	294.975.069.045,00		
Pasivo corriente	5.928.906.693	30.372.528.786	37.337.156.701	73.638.592.180,00		
Endeudamiento					**0,21**	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 ultimos años
Pasivo Total	5.928.906.693	30.372.528.786	37.337.156.701	73.638.592.180,00		
Activo Total	106.523.053.235	127.490.796.572	116.003.888.516	350.017.738.323,00		
Rentabilidad					**0,04**	No deberá se negativo (-) en promedio en los 3 ultimos años
Utild del ejercix100	6.014.554.521	2.911.727.101	921.019.185	9.847.300.807,00		
Patrimonio neto	100.594.146.542	97.118.267.786	78.666.737.815	276.379.152.143,00		

10. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación designado para el presente llamado licitatorio, considera que las ofertas presentadas con el valor económico más bajo y/o cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas por cada uno de los lotes, y están en condiciones para la provisión de los bienes requeridos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE II – ACONDICIONADORES DE AIRE

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS con RUC N° 80052965-0 por la suma de **Gs. 118.900.000.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones novecientos mil).** IVA INCLUIDO

Ítem	Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Present.	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A			
						Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	40101701-002	Acondicionador de Aire 24.000 BTU	20	unidad	unidad	jet	China	3.295.000	65.900.000
2	40101701-002	Acondicionador de Aire 36.000 BTU	8	unidad	unidad	jet	china	6.625.000	53.000.000
TOTAL									118.900.000

LOTE I - FOTOCOPIADORAS

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. con RUC N° 80009767-0 por la suma de **Gs. 216.000.000.- (Guaraníes Doscientos diez y seis millones).** IVA INCLUIDO

Item	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Shirosawa Company S.A.I.C.			
						Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Alta Producción)	6	unidad	unidad	kyocera	japon	29.400.000	176.400.000
2	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Mediana Producción)	6	unidad	unidad	kyocera	japon	6.600.000	39.600.000
TOTAL									216.000.000

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lic. Víctor Barchello
Jefe de Departamento de Equipos y Maquinarias
INDERT

11. CONCLUSION

Por tanto este Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente llamado por el monto total de **Gs. 334.900.000 (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones novecientos mil),** correspondiente a los siguientes Lotes y Firmas Oferentes:

- Por el **LOTE I – ACONDICIONADOR DE AIRES a la FIRMA JET TRADE ELECTRODOMESTICOS** por la suma de **Gs. 118.900.000** (Guaraníes ciento diez y ocho millones novecientos mil). IVA INCLUIDO

- Por **el LOTE II – FOTOCOPIADORAS, a la FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** por la suma de **Gs. 216.000.000** (Guaraníes doscientos diez y seis millones). IVA INCLUIDO

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

OSCAR GARCIA
Director Dpto. de
Mantenimiento y Servicios Generales

Lic. VICTOR BARCHELLO
Jefe de Equipos y Maquinas

ANEXO II

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 07/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS"

ID Nº 329.812

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

LOTE I – ACONDICIONADORES DE AIRE

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cant.	Unidad de Medida	Present.	CLASSIC MOBLES S.A.						DATASYSTEMS S.A.E.C.A.					
						Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	81111810-001	Acondicionador de Aire 36.000 BTU	8	unidad	EVENTO	5.700.000	45.600.000	5.800.000	6.960.000	4.060.000	ESTA EN EL RANGO	NO COTIZA	NO COTIZA	5.800.000	6.960.000	4.060.000	*NO ESTA EN EL RANGO*
2	81111810-001	Acondicionador de Aire 24.000 BTU	20	unidad	EVENTO	3.600.000	72.000.000	3.700.000	4.440.000	2.590.000	ESTA EN EL RANGO	NO COTIZA	NO COTIZA	3.700.000	4.440.000	2.590.000	*NO ESTA EN EL RANGO*

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cant.	Unidad de Medida	Present.	GOTSE INGENIERIA S.A.						SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.					
						Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	81111810-001	Acondicionador de Aire 36.000 BTU	8	unidad	EVENTO	6.920.000	55.360.000	5.800.000	6.960.000	4.060.000	ESTA EN EL RANGO	NO COTIZA	NO COTIZA	5.800.000	6.960.000	4.060.000	*NO ESTA EN EL RANGO*
2	81111810-001	Acondicionador de Aire 24.000 BTU	20	unidad	EVENTO	3.380.000	67.600.000	3.700.000	4.440.000	2.590.000	ESTA EN EL RANGO	NO COTIZA	NO COTIZA	3.700.000	4.440.000	2.590.000	*NO ESTA EN EL RANGO*

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cant.	Unidad de Medida	Present.	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.						TUPI RAMOS GENERALES					
						Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	81111810-001	Acondicionador de Aire 36.000 BTU	8	unidad	EVENTO	6.625.000	53.000.000	5.800.000	6.960.000	4.060.000	ESTA EN EL RANGO	3.372.000	26.976.000	5.800.000	6.960.000	4.060.000	*NO ESTA EN EL RANGO*
2	81111810-001	Acondicionador de Aire 24.000 BTU	20	unidad	EVENTO	3.295.000	65.900.000	3.700.000	4.440.000	2.590.000	ESTA EN EL RANGO	4.984.000	4.984.000	3.700.000	4.440.000	2.590.000	*NO ESTA EN EL RANGO*

Lic. Victor Sarchello
Jefe de Departamento
Adquisiciones y Maquinas

Ing. Jorge García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales

ANEXO II

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 07/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS"

ID Nº 329.812

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

LOTE II – FOTOCOPIADORAS

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cant.	Unidad de Medida	Present.	CLASSIC MOBLES S.A.						DATASYSTEMS S.A.E.C.A.					
						Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Alta Producción)	6	unidad	EVENTO	NO COTIZA	NO COTIZA	33.000.000	39.600.000	23.100.000	NO ESTA EN EL RANGO	30.300.633	181.803.798	33.000.000	39.600.000	23.100.000	ESTA EN EL RANGO
2	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Mediana Producción)	6	unidad	EVENTO	NO COTIZA	NO COTIZA	8.300.000	9.960.000	5.810.000	NO ESTA EN EL RANGO	12.097.430	72.584.580	8.300.000	9.960.000	5.810.000	NO ESTA EN EL RANGO

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cant.	Unidad de Medida	Present.	GOTSE INGENIERIA S.A.						SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.					
						Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Alta Producción)	6	unidad	EVENTO	NO COTIZA	NO COTIZA	33.000.000	39.600.000	23.100.000	NO ESTA EN EL RANGO	29.400.000	176.400.000	33.000.000	39.600.000	23.100.000	ESTA EN EL RANGO
2	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Mediana Producción)	6	unidad	EVENTO	NO COTIZA	NO COTIZA	8.300.000	9.960.000	5.810.000	NO ESTA EN EL RANGO	6.600.000	39.600.000	8.300.000	9.960.000	5.810.000	ESTA EN EL RANGO

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cant.	Unidad de Medida	Present.	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.						TUPI RAMOS GENERALES					
						Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Alta Producción)	6	unidad	EVENTO	NO COTIZA	NO COTIZA	33.000.000	39.600.000	23.100.000	NO ESTA EN EL RANGO	NO COTIZA	NO COTIZA	33.000.000	39.600.000	23.100.000	NO ESTA EN EL RANGO
2	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Mediana Producción)	6	unidad	EVENTO	NO COTIZA	NO COTIZA	8.300.000	9.960.000	5.810.000	NO ESTA EN EL RANGO	NO COTIZA	NO COTIZA	8.300.000	9.960.000	5.810.000	NO ESTA EN EL RANGO

Lic. Víctor Berchello
Jefe de Departamento

Lic. Oscar Garcia
Director de Mantenimiento y Servicios Generales

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº *07/2017* "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS"
ID Nº 329.812

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO I

LOTE I – ACONDICIONADORES DE AIRE

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Producto	Cant.	Unidad de Medida	Present.	CLASSIC MOBLES S.A.		DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		GOTSE INGENIERIA S.A.		SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.		JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.		TUPI RAMOS GENERALES	
						Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL
1	40101701-002	Acondicionador de Aire 36.000 BTU	8	unidad	unidad	5.700.000	45.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6.920.000	55.360.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6.625.000	53.000.000	3.372.000	26.976.000
2	40101701-002	Acondicionador de Aire 24.000 BTU	20	unidad	unidad	3.600.000	72.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.380.000	67.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.295.000	65.900.000	4.984.000	99.680.000
TOTAL							117.600.000				122.960.000				118.900.000		126.656.000

LOTE II - FOTOCOPIADORAS

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Producto	Cant.	Unidad de Medida	Present.	CLASSIC MOBLES S.A.		DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		GOTSE INGENIERIA S.A.		SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.		JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.		TUPI RAMOS GENERALES	
						Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL
1	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Alta Producción)	6	unidad	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	30.300.633	181.803.798	NO COTIZA	NO COTIZA	29.400.000	176.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Mediana Producción)	6	unidad	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	12.097.430	72.584.580	NO COTIZA	NO COTIZA	6.600.000	39.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL									254.388.378				216.000.000				

Lic. Víctor Barchello
Jefe de Departamento
de Equipos y Máquinas